Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara t Tte. Chena Molinas – Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7

e-mail: municaraguatay@gmail.com

INFORME DE EVALUACION Nº: 006/2022.

CONTRATACION DIRECTA Nº 06/22
ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS

1. Introducción

En la ciudad de Caraguatay Dpto. de Cordillera, a los 22 días del mes de febrero de 2022, siendo las 07:00 horas, en la Municipalidad de Caraguatay, sito Avda. Mcal. López N° 150 e/ Cmte. Lara Tte. Chena Molinas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. -

Este estamento, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Caraguatay.

2. Antecedentes

- **ID DE LICITACIÓN: 405.171.**
- **NOMBRE DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS.**
- Convocante: Municipalidad de Caraguatay.
- Unidad de Contratación: UOC Municipalidad de Caraguatay.
- Categoría: 22 - Maquinarias, Equipos y herramientas mayores - Equipos de transporte.
- Tipo de Procedimiento: CD - Contratación Directa.

ETAPAS Y PLAZOS

- Lugar para Realizar Consultas: Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.
- Fecha Límite de Consultas: 15/02/2022 08:30.
- Lugar de Entrega de Ofertas: MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY.
- Fecha de Entrega de Ofertas: 19/02/2022 07:30
- Lugar de Apertura de Ofertas: MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY.
- Fecha de Apertura de Ofertas: 19/02/2022 08:30.
- Fecha de Publicación: 10/02/2022.

INVITADOS

CARLOS SEBASTIAN NUÑEZ VELAZQUEZ	2024147-0
FULL OFFICE SRL	80028600-6
GOLDEN PACK S.A.	80057605-5
JORGE LUIS OLMEDO AMARILLA	2033930-5
TECHNO AMERICAN SRL	80003668-9

- Rubro 342 FF. FF 30-11 del Ejercicio Fiscal 2022.-
- El sistema de adjudicación es por él: Total.
- Miembros del comité de Evaluación: designados por resolución Nº 14/2021 ABOG. FRANCISCO GOMEZ GONZALEZ, LIC. JUAN JAVIER RAMIREZ ORTEGA

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY • ASESORÍA JURÍDICA •

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY • Auditoría Interna •

LIC. JUAN J. RAMIREZ ORTEGA
AUDITOR INTERNO

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara t Tte. Chena Molinas – Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7
e-mail: municaraguatay@gmail.com

3. De conformidad al Art 57 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que se componen las ofertas, en el local de la Municipalidad en fecha 19 de febrero del corriente año; siendo las 08:30 horas, presentándose las firmas:
   RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ.
   NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL.
   HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA.
   FULL OFFICE SRL.

4. **ERRORES ARITMÉTICOS**: no se observa error aritmético alguno.

5. **ORDEN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN ORDEN DE MENOR A MAYOR:**
   1. FULL OFFICE SRL: Gs. 23.446.500.
   2. HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA: Gs. 24.049.500.
   3. NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL: Gs. 24.177.000.
   4. RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ: Gs. 25.248.000

6. **<u>Criterios de Evaluación</u>:**
   Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.
   Condición de Participación
   Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

   6.2. Requisitos de Calificación
   6.2.1. Capacidad Legal
   Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:
   1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
   2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
   3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
   4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY • ASESORÍA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY • Auditoría Interna

LIC. JUAN J. RAMIREZ ORTEGA
AUDITOR INTERNO

acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Con relación estos puntos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, este comité de evaluación procedió a la verificación si los oferentes presentados en este llamado son o no funcionario Público, en la base de datos habilitado en el link https://nomina.paraguay.gov.py - https://datos.hacienda.gov.py ., se observa que ningún oferente ni integrante de ninguna de las empresa figura en la nómina de funcionario público.

6.2.2. Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.*

En este punto el Comité de Evaluación procedió al análisis de la oferta económicamente más baja correspondiente a la firma FULL OFFICE SRL, y se observa que los precios unitarios presentados se encuentran dentro de los márgenes de porcentajes establecido con respecto al precio referencial. -

6.2.3. Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS
A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY • ASESORÍA JURÍDICA •

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY • Auditoría Interna •

LIC. JUAN J. RAMIREZ ORTEGA
AUDITOR INTERNO

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara t Tte. Chena Molinas – Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7

e-mail: municaraguatay@gmail.com

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

Se observa que las firmas oferentes no presentan Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

a) ***Consorcios:***

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

NO APLICA

6.2.4. Margen de preferencia local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

NO SE APLICA EL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL, PUESTO QUE LA OFERTA MÁS BAJA PERTENECE A UNA FIRMA QUE ESTÁ ASENTADA DENTRO DEL TERRITORIO DEPARTAMENTAL DE LA CONVOCANTE.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala - Bella el Boquerón y Alkerdi
R.U.C. 80004726 - 5
Tel.: 0511 242 364

Caacupé Una Ciudad para la Gente

COMPROBANTE DE INGRESO
001- 0171278
001-171278
Código

CONTRIBUYENTE :FULL OFFICE S.R.L. R.M.C. 21242 RUC : 80028600-6
DIRECCION :CAACUPE FECHA :17/02/2022

Pago por 1º Sem Año 2022– de su patente comercial en el ramo de Venta de Insumos para Oficina VENTA DE ELECTRODOMESTICOS, VENTAS DE ROPAS Y CALZADOS (INCLUYE CENTRAL Y SUCURSAL)

		Periodo	Exo	Total
110113012 30001	Impuesto de patente a la profesión, comercio, industria			3.764.784
110113013 30001	Impuesto a la publicidad y propaganda			500.000
110113018 30001	Impuesto al papel sellado y estampillas municipales			2.000
130132019 30001	Tasas Varias			5.000
130132023 30001	Tasas por inspección de instalaciones			188.239
140142016 30001	Servicios técnicos y administrativos en general			10.000

Municipalidad de Caacupé CAJA 1 17 FEB 2022 PAGADO

MUNICIPALIDAD LA CIUDAD DE CAACUPÉ HACIENDA CAACUPÉ Administración Municipal Deco Ríos 2018-2020

Cc. 3773703

Cuatro Millones Cuatrocientos Setenta Mil Veinte y Tres##### Total: 4.470.023

Son Guaraníes:

Pagando puntualmente sus impuestos ayudará al desarrollo de nuestra comunidad.

Cajero:

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY ASESORÍA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY Auditoría Interna

LIC. JUAN J. RAMIREZ ORTEGA
AUDITOR INTERNO

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara t Tte. Chena Molinas – Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7

e-mail: municaraguatay@gmail.com

7. Observaciones realizadas:

- *El representante de la firma NAZARENO COMERCIAL, representado por el Sr. Juan Daniel Salinas Grance con CI Nº 3.984.444 deja constancia que la empresa FULL OFFICE S.R.L., de Blas Ricardo Correa Torales y la empresa OFI COMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías en su constancia SIPE tiene vencido su constancia de RUC y no adjunta físicamente siendo este un documento sustancial.*

  En este punto el comité observa que, la acotación respecto a la constancia de RUC de dos firmas oferentes supuestamente vencido en la constancia SIPE, **no corresponde debido a que las mismas tienen validez por figurar en estado HISTORICO, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP Nº 1993/18.**

Constancia Nº 1681238

Conste que el Proveedor FULL OFFICE SRL, con RUC 80028600-6, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	04-04-2016	04-04-2026		Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	05-09-2019	05-09-2020	12-09-2019	Histórico
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	03-06-2004			Activo

Conste que el Proveedor RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ , con RUC 3500971-3, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	21-03-2019	21-03-2029	28-03-2019	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	05-02-2021	05-02-2022	09-02-2021	Histórico
012 - DDJJ. ART. 40	02-11-2021	02-05-2022	03-11-2021	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	04-11-2021	04-05-2022	05-11-2021	

- *El representante de la firma HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTE, representado por el Sr. Hugo Marciano Ortiz Ybarra con Ci Nº 2.250.127 deja constancia que ninguna de las empresas no presenta copias de la oferta como se solicita en el PBC.*

  Con relación a esta observación, este comité considera que es irrelevante ya que la misma no incide en los precios unitarios y las documentaciones correctamente presentadas.

- *Que la empresa Nazareno Comercial, no presenta constancia SIPE tampoco figura en el SIPE, por lo tanto, según la Ley 6716/21 inciso k no puede presentar ofertas en licitaciones.*

  Esta observación no fue analizada puesto que la empresa observada se ubica en tercer lugar con relación a la oferta más baja. -

8. ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

NO SE SOLICITO ACLARACION ALGUNA.

9. SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

NO SE SOLICITO DOCUMENTACION FORMAL ALGUNA. -

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY – ASESORÍA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY – Auditoría Interna

LIC. JUAN J. RAMIREZ ORTEGA
AUDITOR INTERNO

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara t Tte. Chena Molinas – Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7

e-mail: municaraguatay@gmail.com

10. **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:** seguidamente se procede a la verificación de de los documentos sustanciales y formales de la oferta de menor costo correspondiente a la firma **FULL OFFICE S.R.L, de Blas Ricardo Correa Torales. -**

1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	NO APLICA
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas. . Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) . Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) . Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*) . En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. . Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) . Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. . Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY – ASESORÍA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY – Auditoría Interna

LIC. JUAN J. RAMIREZ ORTEGA
AUDITOR INTERNO

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara t Tte. Chena Molinas – Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7

e-mail: municaraguatay@gmail.com

9.3. Oferentes en Consorcio. 1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*) 2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*) 3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. 4.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
Capacidad Financiera: *Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices: El requerimiento para determinar la capacidad financiera de los oferentes será el IRACIS o el IRPC o IRP o IVA General, para lo cual se deberán presentar los Formularios 101 ó 104 ó 106 ó 120 de los años 2020-2019-2018 y sus Anexos.* **a) Para contribuyente de IRACIS.** Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años siguientes (2020,2019,2018) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los en los años siguientes (2020,2019,2018) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los en los años siguientes (2020,2019,2018) no deberá ser negativo. **b) Para contribuyentes de IRPC** Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2020,2019,2018). **c) Para contribuyentes de IRP** Deberán presentar Formulario 104 de los años 2020,2019,2018 para contribuyentes de Renta Personal. Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. **d)** d) Para de contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberán presentar Formulario 120 IVA General de los últimos 06 meses, para contribuyentes sólo del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales.	CUMPLE
Experiencia requerida: Copia de contratos y/o facturas acompañados de las	

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY – ASESORÍA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY – Auditoría Interna

LIC. JUAN J. RAMIREZ ORTEGA
AUDITOR INTERNO

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara t Tte. Chena Molinas – Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7

e-mail: municaraguatay@gmail.com

recepciones finales que avalen la experiencia requerida, de los últimos tres (3) años, 2018, 2019 y 2020.	CUMPLE
Capacidad Técnica:	NO APLICA
Criterios de desempate de ofertas: En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

11. **CRITERIOS ECONÓMICOS** – Conforme: Anexo I - Cuadro Comparativo de Precios – Anexo II Cuadro de Adjudicación. -

12. **<u>Conclusión:</u>**

12.1 Que, el precio total de la oferta no supera el monto previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).

12.2 No existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas y habiéndose acreditado que la oferta presentada por la firma **FULL OFFICE S.R.L,** de Blas Ricardo Correa Torales**.,** cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procesos realizados mencionados precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda que se realice la presente adjudicación, "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la institución, **conforme a lo estipulado en la Ley 2.051/03 en su Art. 34** inc. c) que expresa "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", Art. 26 y 28 de la misma Ley, además de los Art. 63 y 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019**; por un monto total de Gs. 23.446.500 (guaraníes veintitrés millones cuatrocientos cuarenta y seis mil) IVA incluido**; por cumplir con la capacidad técnica, legal y económica del presente llamado.

12.3 Comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 09:00 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY • ASESORÍA JURÍDICA •

ABOG. FRANCISCO GOMEZ G.

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY • Auditoria Interna •

LIC. JUAN JAVIER RAMIREZ O.

Municipalidad de Caraguatay
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Contratacion Directa N° 004/2022.
Bien/Servicio: ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS
ID: 405.171.
ANEXO I: Cuadro Comparativo de Precios

CARAGUATAY

						FULL OFFICE SRL.				HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA				NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL				RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total IVA Incluido	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total IVA Incluido	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total IVA Incluido	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total IVA Incluido
1	44121704-9997	Bolígrafo común - Negro	Unidad	UNIDAD	50	BIC	BRASIL	1.250	62.500	BIC	BRASIL	1.500	75.000	Foska	China	900	45.000	Arting	China	1.500	75.000
2	44121704-9998	Bolígrafo común - Azul	Unidad	UNIDAD	50	BIC	BRASIL	1.250	62.500	BIC	BRASIL	1.500	75.000	Foska	China	900	45.000	Arting	China	1.500	75.000
3	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	Unidad	UNIDAD	150	HALCON	PARAGUAY	12.500	1.875.000	AVON	PARAGUAY	12.000	1.800.000	Arting	Nacional	11.000	1.650.000	Arting	China	1.500	225.000
4	31201517-9996	Cinta adhesiva p/embalaje - 48mm x 50m	Unidad	TUBO	10	ALAMO	PARAGUAY	6.900	69.000	KING TAPE	CHINA	6.000	60.000	Foska	China	6.100	61.000	DEFITA	Paraguay	7.000	70.000
5	44122107-9997	Grapa para presilladora 24/6	Unidad	UNIDAD	10	ALAMO	PARAGUAY	2.500	25.000	FOSCA	CHINA	2.500	25.000	Foska	China	1.950	19.500	Arting	China	2.600	26.000
6	44101716-9997	Perforadora - 20 hojas	Unidad	UNIDAD	10	EAGLE	CHINA	18.000	180.000	EAGLE	CHINA	22.500	225.000	Foska	China	23.000	230.000	Arting	China	23.000	230.000
7	44122011-011	Carpeta archivadora comun	Unidad	UNIDAD	50	HALCON	PARAGUAY	1.400	70.000	AVON	PARAGUAY	1.500	75.000	Superacion	Nacional	1.500	75.000	Superacion	Paraguay	1.900	95.000
8	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	UNIDAD	5	MULTIGRAPH	CHINA	124.920	624.600	XFULL	CHINA	120.000	600.000	Multigraph	Taiwan	110.000	550.000	MultiPrinc	China	138.000	690.000
9	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	UNIDAD	5	MULTIGRAPH	CHINA	139.000	695.000	XFULL	CHINA	125.000	625.000	Multigraph	Taiwan	100.000	500.000	MultiPrinc	China	145.600	728.000
10	44103112-001	Cinta para impresora matricial	Unidad	UNIDAD	10	EPSON	CHINA	22.000	220.000	MASTER PRINT	BRASIL	22.500	225.000	Epson	Filipinas	33.500	335.000	MultiPrinc	China	27.000	270.000
11	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	10	MAGMA	CHINA	110.000	1.100.000	EVOLUT	CHINA	106.000	1.060.000	Multigraph	China	76.000	760.000	MultiPrinc	China	100.000	1.000.000
12	44121801-004	Corrector a cinta	Unidad	UNIDAD	10	EAGLE	CHINA	5.300	53.000	BIC	BRASIL	5.300	53.000	Foska	China	6.000	60.000	Arting	China	5.000	50.000
13	55121802-004	Tarjeta pvc para identificacion	Unidad	UNIDAD	3.500	EVOLIS	FRANCIA	1.430	5.005.000	EVOLIS	FRANCIA	1.500	5.250.000	Colorgraf	Brasil	1.300	4.550.000	Colorgraf	Argentina	1.500	5.250.000
14	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	2	MAGMA	CHINA	147.800	295.600	EVOLUT	CHINA	106.000	212.000	Multigraph	China	105.000	210.000	MultiPrinc	China	143.000	286.000
15	44121615-9999	Presilladora - Grapa 24/6	Unidad	UNIDAD	10	ALAMO	PARAGUAY	18.000	180.000	FOSCA	CHINA	16.000	160.000	Foska	China	12.250	122.500	Foska	China	16.000	160.000
16	31201610-008	Cola liquida transparente	Unidad	UNIDAD	10	ACRILEX	BRASIL	10.500	105.000	MAXI COLA	BRASIL	13.900	139.000	Siliglue	China	9.500	95.000	Arting	China	10.000	100.000
17	44122104-003	Clips grande	Unidad	UNIDAD	10	SQUARE	CHINA	8.500	85.000	FOSCA	CHINA	8.200	82.000	Foska	China	6.200	62.000	Prominet	China	9.000	90.000
18	44121706-003	Lapiz de papel comun c/borrador	Unidad	UNIDAD	10	BIC	BRASIL	750	7.500	FABER CASTELL	BRASIL	900	9.000	Foska	China	700	7.000	Foska	China	1.000	10.000
19	44121624-003	Regla de metal	Unidad	UNIDAD	10	H-TONE	CHINA	5.200	52.000	FOSCA	CHINA	4.600	46.000	Metallic	China	4.500	45.000	Arting	China	5.000	50.000
20	60121535-002	Borrador de goma c/tapa	Unidad	UNIDAD	10	ALAMO	PARAGUAY	2.500	25.000	FABER CASTELL	BRASIL	2.400	24.000	Arting	China	1.500	15.000	Arting	China	2.500	25.000
21	44121619-9998	Sacapuntas con depósito	Unidad	UNIDAD	10	ALAMO	PARAGUAY	3.900	39.000	FABER CASTELL	BRASIL	5.100	51.000	Foska	China	3.000	30.000	Foska	China	4.500	45.000
22	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	UNIDAD	2	ALAMO	PARAGUAY	17.200	34.400	ALAMO	PARAGUAY	22.500	45.000	Arting	Nacional	32.000	64.000	Arting	China	27.000	54.000
23	44103112-9999	Cinta para Impresora Termica	Unidad	UNIDAD	14	EVOLIS	FRANCIA	819.000	11.466.000	EVOLIS	FRANCIA	835.000	11.690.000	Evolis	China	960.000	13.440.000	Evolis	Francia	1.014.000	14.196.000
24	44122017-002	Carpeta colgante plastica	Unidad	UNIDAD	30	HALCON	PARAGUAY	4.300	129.000	AVON	PARAGUAY	5.450	163.500	Ofi	Nacional	4.200	126.000	Arting	Paraguay	4.800	144.000
25	12171703-001	Tinta para recarga impresora negro	Unidad	UNIDAD	4	BROTHER	CHINA	102.600	410.400	XFULL	CHINA	135.000	540.000	kora	China	100.000	400.000	MultiPrinc	China	130.000	520.000
26	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	Unidad	UNIDAD	4	BROTHER	CHINA	72.000	288.000	XFULL	CHINA	92.500	370.000	kora	China	85.000	340.000	MultiPrinc	China	98.000	392.000
27	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	Unidad	UNIDAD	4	BROTHER	CHINA	72.000	288.000	XFULL	CHINA	92.500	370.000	kora	China	85.000	340.000	MultiPrinc	China	98.000	392.000
		Precio Total							23.446.500				24.049.500			Precio Total	24.177.000			Precio Total	25.248.000

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY ASESORÍA JURÍDICA

ABOG. FRANCISCO GOMEZ G.

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY Auditoría Interna

LIC. JUAN JAVIER RAMIREZ O.

Municipalidad de Caraguatay
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Contratacion Directa N° 004/2022.
Bien/Servicio: ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS
ID: 405.171.
Anexo II: Cuadro de Precios Adjudicados.

						FULL OFFICE SRL.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total IVA Incluido
1	44121704-9997	Bolígrafo común - Negro	Unidad	UNIDAD	50	BIC	BRASIL	1.250	62.500
2	44121704-9998	Bolígrafo común - Azul	Unidad	UNIDAD	50	BIC	BRASIL	1.250	62.500
3	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	Unidad	UNIDAD	150	HALCON	PARAGUAY	12.500	1.875.000
4	31201517-9996	Cinta adhesiva p/embalaje - 48mm x 50m	Unidad	TUBO	10	ALAMO	PARAGUAY	6.900	69.000
5	44122107-9997	Grapa para presilladora 24/6	Unidad	UNIDAD	10	ALAMO	PARAGUAY	2.500	25.000
6	44101716-9997	Perforadora - 20 hojas	Unidad	UNIDAD	10	EAGLE	CHINA	18.000	180.000
7	44122011-011	Carpeta archivadora comun	Unidad	UNIDAD	50	HALCON	PARAGUAY	1.400	70.000
8	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	UNIDAD	5	MULTIGRAPH	CHINA	124.920	624.600
9	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	UNIDAD	5	MULTIGRAPH	CHINA	139.000	695.000
10	44103112-001	Cinta para impresora matricial	Unidad	UNIDAD	10	EPSON	CHINA	22.000	220.000
11	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	10	MAGMA	CHINA	110.000	1.100.000
12	44121801-004	Corrector a cinta	Unidad	UNIDAD	10	EAGLE	CHINA	5.300	53.000
13	55121802-004	Tarjeta pvc para identificacion	Unidad	UNIDAD	3.500	EVOLIS	FRANCIA	1.430	5.005.000
14	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	2	MAGMA	CHINA	147.800	295.600
15	44121615-9999	Presilladora - Grapa 24/6	Unidad	UNIDAD	10	ALAMO	PARAGUAY	18.000	180.000
16	31201610-008	Cola liquida transparente	Unidad	UNIDAD	10	ACRILEX	BRASIL	10.500	105.000
17	44122104-003	Clips grande	Unidad	UNIDAD	10	SQUARE	CHINA	8.500	85.000
18	44121706-003	Lapiz de papel comun c/borrador	Unidad	UNIDAD	10	BIC	BRASIL	750	7.500
19	44121624-003	Regla de metal	Unidad	UNIDAD	10	H-TONE	CHINA	5.200	52.000
20	60121535-002	Borrador de goma c/tapa	Unidad	UNIDAD	10	ALAMO	PARAGUAY	2.500	25.000
21	44121619-9998	Sacapuntas con depósito	Unidad	UNIDAD	10	ALAMO	PARAGUAY	3.900	39.000
22	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	UNIDAD	2	ALAMO	PARAGUAY	17.200	34.400
23	44103112-9999	Cinta para Impresora Termica	Unidad	UNIDAD	14	EVOLIS	FRANCIA	819.000	11.466.000
24	44122017-002	Carpeta colgante plastica	Unidad	UNIDAD	30	HALCON	PARAGUAY	4.300	129.000
25	12171703-001	Tinta para recarga impresora negro	Unidad	UNIDAD	4	BROTHER	CHINA	102.600	410.400
26	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	Unidad	UNIDAD	4	BROTHER	CHINA	72.000	288.000
27	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	Unidad	UNIDAD	4	BROTHER	CHINA	72.000	288.000
			Precio Total						23.446.500

ABOG. FRANCISCO GOMEZ G. **LIC. JUAN JAVIER RAMIREZ O.**